

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
**RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO	12
FECHA	19 AGO. 2015
ROL S.I.I	384-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...3566/15...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.230.811 de fecha 14/08/15 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Equip. de Servicios y Culto -Cultura ubicada en calle/avenida/camino Purísima N° 245-249 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) .....  
Art. 55 LGUC/ Ley 17.208/ Ley 19.537

**3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Compañía de Seguros Corp Vida S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jorge Luis Espinoza Bravo/ Patricio Kurt Blamerg Weitzman	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Horacio Schmidt Cortes	

**NOTA :**

- Antigüedad acreditada mediante Plano de archivo Técnico de Aguas Andinas, N° 13031 de fecha 24.10.1921
- Las denominadas " Casas N° 4 y 5" se encuentran clausuradas PERMANENTEMENTE, según instrucción del peritaje de ingeniería.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Se regularizan 1093,96m2 construido en 2 pisos, en terreno de 906,15 m2. Con destino equipamiento de Servicios profesionales.

MEI/MTCB/mtcb\_13.08.2015

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE



369070